



FACULTAD DE
INGENIERÍA

FACULTAD DE INGENIERÍAS

CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No. 03

Por medio de la cual se realiza distribución de plazas de monitorias del primer periodo académico de 2024

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
ESTATUTARIAS,

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicado del 5 de febrero de 2024 el Departamento de Sistemas e informática reporta las monitorias académicas que son requeridas para el periodo de 2024-1, así: PROGRAMACIÓN I - G8F0052, PROGRAMACIÓN II - G8F0048, PROGRAMACIÓN III - G8F0053, AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS - G8F0223, REDES DE COMPUTADORES II - G8F0079, BASE DE DATOS I - G8F0057.

Que, mediante comunicado del 6 de febrero de 2024, el Departamento de Ingeniería reporta las monitorias académicas que son requeridas para el 2024-1, así: 97G8E BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA, 120G8E INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES, 100 G8E OPERACIONES CON TRANSFERENCIA DE FLUIDOS, 127G8E AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL, 262 G8E TERMODINÁMICA I, 86 G8E INGENIERÍA DE LA PRODUCCIÓN.

Que el Consejo de Facultad en sesión del 6 de febrero de 2024, aprobó la distribución de monitorias para el primer periodo académico de 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Distribuir los cupos de monitorias académicas asignadas a la Facultad de Ingeniería para la realización de una segunda convocatoria para la selección de monitores para el primer periodo académico de 2024, así:

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA:

97G8E BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA, 120G8E INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES, 100 G8E OPERACIONES CON TRANSFERENCIA DE FLUIDOS, 127G8E AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL, 262 G8E TERMODINÁMICA I, 86 G8E INGENIERÍA DE LA PRODUCCIÓN.

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA:

PROGRAMACIÓN I - G8F0052, PROGRAMACIÓN II - G8F0048, PROGRAMACIÓN III - G8F0053, AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS - G8F0223, REDES DE COMPUTADORES II - G8F0079, BASE DE DATOS I - G8F0057.



ucaldas@ucaldas.edu.co



www.ucaldas.edu.co



PBX (57) (6) 878 15 00



Calle 65 # 26 - 10 | Manizales - Colombia



FACULTAD DE
INGENIERÍA

MONITORIAS DE SALAS: 42 Monitores.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución tiene efectos a partir del 7 de febrero de 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los 6 días del mes de febrero de 2024

MARIA HELENA MEJIA SALAZAR

Presidente

SANDRA LILIANA ORTIZ ALVAREZ

secretaria de Facultad



ucaldas@ucaldas.edu.co



www.ucaldas.edu.co



PBX (57) (6) 878 15 00



Calle 65 # 26 - 10 | Manizales - Colombia